La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Escuela Normal Superior
"Santa Teresita"

Quetame - Cundinamarca

Resolución de Aprobación No.001339 del 19 de Septiembre de 2000 Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca (Normal Superior de Santa Teresita), y Resolución No. 1703 del 27 de julio de 1999 emanada por el Ministerio de Educación Nacional. (Acreditación previa)

Confiere a:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR STA. TERESITA

ROJAS HERRERA JEAMMY VIVIANA
T.I. 99042004036 DE BOGOTÀ

El Título de
Bachiller Académico

Con profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

Rector

Luis Enrique Rojas Martínez
C.C. 339.957 de Quetame

Secretaria Pagadora

Luz Mary Rozo Bohórquez
C.C. 20.851.263 de Quetame

Libro de Registro No. 01
Acta No. 019 Folio No. 09

Dado en Quetame - Cundinamarca, a los 12 del mes de Diciembre de 2007
Se refrenda en registro de la Secretaría de Educación según decreto [illegible]

ESCUELA NORMAL SUPERIOR " SANTA TERESITA " DE QUETAME
INSTITUCIÓN

QUETAME DIRECCIÓN	**0918492022** TELEFAX
CIUDAD **QUETAME**	INSCRIPCIÓN S.E: **L.1F54 ACTA 106**
JORNADA **MAÑANA**	INSCRIPCIÓN DANE **125594000584**

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Quetame a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SANTA TERESITA" DE QUETAME jornada mañana Institución aprobada por Resolución No 1327 del M.E.N en fecha 13 de junio del 2003,(Acreditación de Calidad y Desarrollo) Resolución No 004555 del 19 de Noviembre del 2003 emanada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca (Escuela Normal Superior Santa Teresita de Quetame) en el nivel de Educación Media Académica; Resolución que le da aprobación para otorgar el Título de Bachiller Académico con profundización en el campo de la educación y la Formación Pedagógica de acuerdo al artículo 25 del decreto 3012 de 1997,Según planes y programas vigentes,comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGOGICA

A los graduandos cuyos Nombres, Apellidos y Números de documento de identidad se relacionan a continuación:

ROJAS HERRERA JEAMMY VIVIANA
T.I. 91042004036 DE BOGOTA

Es fiel copia del Acta original N° 019 Folio N° 074 del 7 de Diciembre del 2007 que consta de 87 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ACOSTA AGUDELO ANNY DANELLY y se cierra con el nombre VILLAR RIVEROS JOHNALEJANDRO.

Firmada y sellada *Luis Enrique Rojas Martínez* — *Rector*
Luz Mary Rozo Bobadilla — *Secretaria Pagadora*

Dada en Quetame a los 7 días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

Luis Enrique Rojas Martínez
C.C No 359.957 Quetame
Rector

Luz Mary Rozo Bobadilla
C.C No 20.851.263 Quetame
Secretaria Pagadora

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Jeammy Viviana Rojas Herrera

C.C. No. 1.013.621.819 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C. 24 de julio de 2015

Rector

Secretaria General

Decana

Folio 38 Registro 1118

Fecha 24 de julio de 2015

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 739

En Bogotá D.C., el 24 de julio de 2015 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 122 del 16 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **JEAMMY VIVIANA ROJAS HERRERA** con cédula de ciudadanía Número 1013621839 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 96, número 44068

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 24 de julio de 2015.

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General